

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**POZUELO DE ALARCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Cultura

Extracto de la Resolución de 4 de marzo de 2021 de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón de corrección de errores en la convocatoria del II Premio de novela histórica escritores con la historia de Pozuelo de Alarcón.

BDNS (Identif.): 550011

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/550011>).

Primero.—Corregir la errata producida en la Resolución de la Vicepresidenta (UPM15I00BY), de 17 de febrero de 2021, del Patronato Municipal de Cultura, consistente en que:

Donde decía:

(..//..)

«7. Condiciones y plazo de inscripción.

- El tema será sobre “La Historia de España”.
- Podrán concurrir a él todos los autores noveles con una primera obra en idioma castellano, publicada bajo sello editorial durante el año 2021. No podrán optar al premio los miembros de la “Asociación Escritores con la Historia”.
- Se presentarán seis ejemplares de la novela concursante».

Debe decir:

(..//..)

«7. Condiciones y plazo de inscripción.

- El tema será sobre “La Historia de España”.
- Podrán concurrir a él todos los autores noveles con una primera obra en idioma castellano, publicada bajo sello editorial durante el año 2020. No podrán optar al premio los miembros de la “Asociación Escritores con la Historia”.
- Se presentarán seis ejemplares de la novela concursante.»

Pozuelo de Alarcón, a 4 de marzo de 2021.—La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, P. D. (Decreto de la Presidenta de 19 de junio de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2019), Victoria Wharrier Palacios.

(03/8.280/21)

